

**ACTA****Nº: JE 10/2020****Fecha:** 31 de Marzo de 2021**Hora:** 18,00**Lugar:** Oficina de la Federación Vasca de Judo - Donostia**Asistentes:**

Presidente: José Antonio López de Tejada Cabeza.

Vocal: Jesús Rodríguez Pousa.

Secretario: Juan Alkain Lekuona.

Las personas más arriba señaladas, en su calidad de Junta Electoral de la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados, reunidas en el lugar y fecha indicado han adoptado el siguiente acuerdo:

1º Ante la falta de remisión por los órganos administrativos de la Federación Guipuzcoana de Judo y DD.AA. a esta Junta Electoral de los resultados de sus elecciones, integrar en la Asamblea General de la Federación Vasca de Judo y DD.AA. a todos los clubes afiliados de esa territorial que figuran en el censo de entidades deportivas afiliadas (art. 18 de los Estatutos de la Federación Vasca de Judo y DD.AA.):

JUDO CLUB SAN SEBASTIÁN
JUDO CLUB SAYOA
JUDO CLUB ZUHAISTI K.K.E.
JUDO CLUB ARRASATE
JUDO CLUB LEGAZPI
JUDO CLUB KALAMUA
JUDO CLUB KIMURA
JUDO CLUB HERNANI
JUDO CLUB USURBIL
JUDO CLUB MAYUMI
JUDO CLUB AMA GUADALUPEKOA
JUDO CLUB ADARRA
JUDO CLUB ANDOAIN
JUDO CLUB ARTIBAI
JUDO CLUB BIDASOA

JUDO CLUB ELIZALDEARRAK
JUDO CLUB KODAORE
JUDO CLUB LASARTE-ORIA
JUDO CLUB LIZARDI
JUDO CLUB TOLOSA
JUDO CLUB UKALDI
JUDO CLUB OLAKETA
ELGOIBARKO EGOKRAN J.K.K.
AIKIDO CLUB AMAGOIA
JIU JITSU ZUMARRAGA
KENDO FUDOSHIN
C. D. TOLOSAKO INDARRA
C. D. TTATT
C. D. BIDEWUSHU

2º Ante la falta de remisión de los órganos administrativos de la Federación Guipuzcoana de Judo y DD.AA. a esta Junta Electoral de los resultados de sus elecciones, integrar en la Asamblea General de la Federación Vasca de Judo y DD.AA. a todos los deportistas electos en las elecciones celebradas en la territorial guipuzcoana hasta cubrir la cantidad de representantes por este estamento según cuadro de distribución de representantes publicado y notificado en el proceso electoral:

GORKA EIZAGUIRRE OTEGUI
JOSE ANTONIO LÓPEZ DE TEJADA CABEZA
MAIALEN RAMOS SANTIAGO



3º Proceder a dejar vacante la representación guipuzcoana de los estamentos de técnicos y deportistas por carecer la Asamblea General de la Federación Guipuzcoana de Judo y DD.AA de estamentos homologables.

4º Confirmar la calidad de asambleístas a los miembros de las asambleas de las territoriales alavesa y vizcaína citados en el Acta 4/2020

5º Convocar a todos los miembros de la Asamblea General de la Federación Vasca de Judo y DD.AA. a Asamblea General extraordinaria para la elección de presidente entre los siguientes candidatos confirmados en Acta 6/2020:

Carlos Alonso García

Sergio Bello Celis

Julio Gallego Rocha

que se celebrará en el Polideportivo de Getaria, el día 10 de abril de 2021, a partir de las 9'30 horas.

6º Reiterar la normativa ya publicada sobre cumplimiento de medidas COVID-19

7º En cumplimiento de lo solicitado en Resolución de expediente del Consejo Vasco de Justicia Deportiva 18/2020:

1º.- Ordenar la publicación en los diarios “El Correo” y “ El Diario Vasco” de anuncio en el que se informe de día, fecha y hora de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Vasca de Judo y DD.AA. para la elección de presidente y de la publicación en la página web y en el tablón de anuncio federativo del resto de información de interés.

2º.- Trasladar a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco copia del Reglamento electoral, censo de electores y calendario para la elección de presidente

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso en el plazo de dos días ante esta Junta Electoral.

Presidente

**Vocal
Sello FVJYDA**

Secretario